

# CUENTA PÚBLICA 2016

## COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS INTRODUCCIÓN

### Constitución y objeto de la entidad

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 25º que el Estado mexicano es responsable de la rectoría del desarrollo nacional con el propósito de garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En este contexto, el Gobierno de la República diseña y promueve la política pública para la atención de la población indígena y la vigencia de sus derechos, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa.

El 21 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expidió la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que entró en vigor 45 días posteriores a su publicación, y se abrogó la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista (INI), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (LCNDPI), que tiene por objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas en concordancia con el artículo 2º de la CPEUM.

Derivado de lo anterior, la CDI formuló el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014- 2018, en términos de los artículos 2 y 26, Apartado A de la CPEUM; 16, 22, 26 y 29 de la Ley de Planeación, así como 2º, fracción I de la LCNDPI. Sustentando sus acciones en lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y alineadas en la Meta Nacional “México Incluyente”, Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, Estrategia 2.2.3 “Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos”.

La CDI, en 2016 llevó a cabo sus actividades sustantivas, principalmente a través de cinco Programas presupuestarios: tres Sujetos a Reglas de Operación (S); uno de Otros Subsidios (U), y, uno de Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas (P).

### Programas y Proyectos de la CDI

Con relación al objetivo de impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas, se ha avanzado buscando cumplir con estándares internacionales para la protección de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas. También se ha dado apoyo a personas y organizaciones indígenas para que fortalezcan sus capacidades y puedan ejercer sus derechos, brindando asistencia jurídica con intérpretes-traductores en lenguas indígenas.

➤ 1. Programa de Derechos Indígenas (PRODEI)

❖ Objetivo General

- Contribuir a impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas mediante el fortalecimiento de las capacidades de la población indígena para el ejercicio de sus derechos.
  - Tipo de Apoyo: Acciones de Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos.- En el marco de la convocatoria pública 2016 se recibieron 431 proyectos presentados por instituciones académicas, asociaciones civiles y núcleos agrarios legalmente constituidos, de los cuales se aprobaron 48. Con el apoyo económico otorgado se realizaron talleres de capacitación para la prevención del delito de trata de personas. Asimismo, se desarrollaron proyectos de defensoría y representación legal en torno a los Derechos Humanos y en atención a conflictos agrarios, beneficiándose con ello aproximadamente 19 mil 409 personas indígenas de los cuales el 55% son hombres y el 45% mujeres, en una cobertura de 14 entidades federativas.
  - Tipo de Apoyo: Excarcelación de Indígenas, Intérpretes-Traductores en Lenguas Indígenas, Peritajes en Materia Antropológica/Cultural y Asistentes en Materia Penal y Registro Civil.- Se excarcelaron 674 indígenas (88 mujeres y 586 hombres); se apoyó en 1,270 diligencias de carácter penal y administrativo, con la participación de intérpretes-traductores en lenguas indígenas, se presentaron 48 peritajes antropológicos ante órganos jurisdiccionales y se proporcionaron 433 apoyos económicos a 81 personas que participaron como asistentes en materia penal y registro civil.
  - Tipo de Apoyo: Derecho a la Igualdad de Género.- Cuenta con tres modalidades sujetas a convocatoria pública nacional: a) Casas de la Mujer Indígena (CAMI), de apertura y de continuidad; b) Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural, y c) Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres Indígenas. – En la modalidad CAMI se apoyaron 5 proyectos (apertura) y 24 de continuidad. Asimismo, mediante el financiamiento de 52 proyectos se apoyaron a Gobiernos Estatales y Municipales a través de instancias de atención a las mujeres, para realizar diversas acciones tendientes a la prevención y atención de la violencia hacia la mujer desde un enfoque intercultural y de protección a sus derechos. En este contexto, se apoyaron 87 proyectos para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres Indígenas, los cuales serán desarrollados por organizaciones de la sociedad civil y universidades públicas, quienes contribuirán al fortalecimiento de la equidad de género entre la población indígena.

En el rubro de vivienda e infraestructura de servicios, se realizaron acciones de dotación de vivienda digna y se destinaron recursos para ampliar la infraestructura de caminos rurales, caminos alimentadores y puentes vehiculares; con el fin de conservar y reconstruir importantes tramos que benefician a municipios indígenas y localidades que durante muchos años estuvieron aislados o con vías de comunicación muy deficientes.

➤ 2. Programa de Infraestructura Indígena (PROII)

❖ Objetivo General

- Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.
  - Se suscribieron 18 Acuerdos de Coordinación con diversos Gobiernos Estatales;
  - Reuniones con Delegados de la CDI, donde se presentaron las estrategias y acciones orientadas a garantizar el desarrollo expedito del Programa, atendiendo las prioridades, factibilidad y temporalidad operacional de las obras y acciones que se ejecutaron, y

- Definición de la cartera de obras modificadas acorde con la disponibilidad presupuestal, la cual consideró la ejecución de 1,398 obras y acciones.

Para avanzar en el acceso a la alimentación, la salud y la educación de los Pueblos Indígenas, se han emprendido múltiples acciones coordinadas. Por ejemplo, bajo el enfoque de derechos sociales y en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, con la participación y formación de promotores, se ha fortalecido la infraestructura de comedores comunitarios y albergues escolares en las regiones con mayores carencias; asimismo se crearon y ampliaron sistemas de agua potable, prevención y promoción de la salud y atención médica y/u odontológica, mediante unidades médicas móviles federales. También se desarrollaron alternativas pedagógicas en materia de educación intercultural y se contribuyó a la reducción del rezago educativo a través del aumento de apoyos a estudiantes indígenas de nivel superior, y el avance en acciones de educación digital de niños y adolescentes indígenas.

➤ 3. Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI)

❖ Objetivo General

- Apoyar la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.
  - Se fomentó la permanencia, continuidad, conclusión y titulación de la formación educativa profesional de los jóvenes indígenas, asimismo se otorgó apoyo con una beca a 2,580 estudiantes indígenas que cursan sus estudios en el nivel superior.
  - Se continuó con la actualización del padrón de beneficiarios, prevaleciendo el índice de feminidad en 53.7%.
  - En este sentido, se autorizó autorizó 30 ampliaciones de beca con el fin de que los beneficiarios elaboren su tesis.

La CDI ha priorizado el desarrollo de proyectos productivos sostenibles y sustentables, apoyos al financiamiento, asistencia técnica, capacitación y acciones relacionadas con la comercialización de los productos generados, que respetan la cultura y valores de los pueblos y comunidades indígenas. Mediante eventos de comercialización nacional, como la Expo de los Pueblos Indígenas, Cumbre Latinoamericana del Café, Expo Florencia, Expo Pemex, Expo Venta Instalaciones CDI Coyoacán, Foro Global Alimentario, *Women's Forum* México, Evento coordinado con SECTUR, Expo Venta en Giras CDI Foro Global Alimentario y Expo Elektra.

➤ 4. Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN)

❖ Objetivo General

- Impulsar la consolidación de proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos, sociedades o empresas, y que habita en localidades con 40% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y no monetarios.
  - Se apoyaron 219 proyectos en la modalidad “Turismo de Naturaleza” en beneficio de 15,940 personas indígenas (12,601 hombres y 3,339 mujeres), de 141 municipios ubicados en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán. Asimismo, se logró apoyar a 2,736 proyectos en la modalidad “Mujer Indígena”, en beneficio de 17,077 mujeres, de 647 municipios de 29 entidades federativas; asimismo, en la modalidad de “Proyectos Productivos Comunitarios”, se apoyaron 4,672 proyectos en beneficio de 35,789 productores indígenas (18,753 hombres y 17,036 mujeres), de 743 municipios.

La CDI entiende y atiende para servir a las Comunidades Indígenas; por consiguiente, es un compromiso permanente que la CDI tiene con las poblaciones indígenas.